Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESCALINATA SAN PEDRO

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004-8

Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser
071 204 800 - 200 148
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA ESCALINATA DE SAN PEDRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

Los trabajos a realizar en la Escalinata de san pedro, para los arreglos y mantenimiento del mismo, acorde a la propuesta por la Municipalidad de Encarnación para la gestión 2015-2020.

ITEM I

DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIONES

1. Observaciones Generales

El en Contratista respetará todos los casos, el sistema constructivo establecido en los planos, sobre todo los que se refieren a detalles, en los que se especifican dimensiones, tanto de piezas como de materiales.

Los materiales que se emplearán en su totalidad en obra, deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones, previo a su utilización y cuando sea exigido por la

Supervisión, el Contratista deberá presentar la muestra de todos los materiales, artículos o productos que serán empleados en las obras para su aprobación.

No se permitirá el empleo de materiales recuperados resultado de las demoliciones y/o desmontes, a excepción de los especificados en la planilla de cómputo métrico.

Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados de la obra por el contratista en el término de tres días, contados a partir de la notificación del rechazo.

Al ejecutarse los trabajos se deberá tener cuidado en proteger la vegetación existente, como ser árboles y empastado. En caso de que sean deterioradas por los trabajos que se realicen; deberán ser reemplazados por cuenta del Contratista.

Cualquier duda que surgiere en el proceso de ejecución de algún rubro deberá ser comunicada inmediatamente al o los Fiscales de obras, quienes decidirán el camino a seguir en cada caso.

Siempre el Contratista, se regirá por la planilla de cómputo métrico y/o especificaciones técnicas para saber la tipología de cada rubro.

1.2 CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS

1.2.1 IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO: EL OPERARIO estará obligado a suministrar e instalar en el sitio de la obra y a la vista, una señal informativa y/o preventiva del proyecto la cual tendrá las siguientes características: Una leyenda informativa del proyecto que se está ejecutando. Por ejemplo: "hombres trabajando", "pintura fresca", "cemento fresco", "riesgo de tropezar", "material inflamable", etc. Figura o Dibujo gráfico representativo de la leyenda. Pintura inalterable a la intemperie. El sitio de colocación será acordado con la fiscalización; además, ésta previamente prevendrá a los estudiantes, educadores y otros usuarios de la Biblioteca Pública de riesgos de accidentes durante la realización de la obra. EL OPERARIO deberá desmontar y retirar las señales al recibo final de la obra y dejar el espacio libre.

1.2.2 CERRAMIENTO PROVISIONAL Este ítem se refiere al cerramiento del sitio de la obra con materiales fácilmente desmontables, cuando éste no sea dentro de un lugar cerrado. Podrá ser un cerramiento de malla sarán o lona plástica alrededor de la totalidad del perímetro de la obra, sostenida por armadura de madera y firmemente sujetada con los elementos de amarre que sean necesarios. La finalidad del cerramiento es lograr el aislamiento de la zona de trabajo de la circulación de personas ajenas a la obra.

1.3 PROTECCIÓN DE LAS OBRAS

1.3.1 PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES EL OPERARIO deberá cuidar y proteger la infraestructura existente. La reposición de cualquier deterioro de esta durante el contrato correrá por cuenta del OPERARIO.

1.3.2 PROTECCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA EL OPERARIO asumirá la responsabilidad total por la protección de los equipos y materiales que se suministren, para los propósitos de las obras temporales y permanentes, desde el comienzo de los trabajos hasta la entrega final y recibo de la obra. En caso de pérdidas y daños imputables al OPERARIO, éste los reparará por su cuenta.

1.3.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EL OPERARIO y su AYUDANTE deberán tener presente las siguientes instrucciones que especifican el uso de los implementos de seguridad. La M.E. bajo ningún concepto tendrá que asumir responsabilidades médicas, por omisiones a las medidas de seguridad por parte de los trabajadores. El OPERARIO y sus ayudantes deberán estar y mantenerse al día con sus obligaciones obrero patronales durante todo el proceso de selección, contratación y ejecución de las obras. Además, deberán contar con una póliza de riesgos de trabajo y de ser necesario una póliza por daños a terceros (tanto de propiedades como daños físicos).

1.3.3.1 PERMANENTEMENTE Usar casco y chalecos.

1.3.3.2 LABORES DE PICADO Usar lentes y guantes de cuero. Estar recortando el acero majado de los bordes del cincel para evitar que trozos de acero se desprendan del mismo y causen heridas.

1.3.3.3 CORTE CON SIERRA CIRCULAR MANUAL Y ESMERILADORAS Usar lentes, protector de oídos y mascarilla anti polvo.

1.3.3.4 LIJADO Y PINTURA Usar mascarilla anti polvo y contra gases.
1.3.3.5 SOLDADURA Usar gabacha de cuero, guantes de cuero y máscara para soldar.

2. Observaciones Particulares

a) Agua

Será provista por el Contratista. Para la elaboración de mezclas u hormigón se empleará el agua más pura posible. No se aceptará agua que contenga más de 5% de sales, ni más de 3% de sulfatos de cal o magnesio o que sean ricas en ácidos carbónicos. El agua estará exenta de arcilla y/o materia orgánica.

b) Arena

La arena deberá ser lavada de río, estar exenta de sales, sustancias orgánicas y arcillas adheridas a sus granos, debiendo ser granulométricamente adecuada al uso.

c) Cal

Se emplearán cales grasas, vivas y en forma de terrones, bien cocidos y sin alteración por defectos del aire, agua o humedad, debiendo para ello el Contratista tomar las precauciones necesarias.
Serán rechazadas todas aquellas partidas de cales en las que se encontrasen partes ya apagadas. La cal se apagará en obra y no se usará antes de su completo apagamiento.
El apagado se efectuará dos días antes de su empleo en morteros de asentamientos, y (5) cinco días antes para revoques. La pasta resultante en el apagado, no deberá contener partes duras y deberá ser mantenida suficientemente húmeda.

d) Ladrillos comunes y comunes prensados

Deberán estar bien quemados, sin llegar a la vitrificación. Serán de color y dimensiones uniformes, de aristas vivas, caras planas, sin grietas ni núcleos calcáreos. Se buscará en lo posible que las dimensiones permanezcan constantes y que presenten toda una misma apariencia.

e) Cemento

Se utilizará el cemento PORTLAND (Tipo I) debiendo ser el polvo de color uniforme, estar acondicionado en bolsas de papel de cierre hermético, con la marca de la fábrica y procedencia, en lugares secos y resguardados. Todo envase deteriorado que presente indicios de cemento fraguado, será rechazado. Lo mismo para aquellos envases que contuvieran material apelotonado o cuyo color estuviera alterado. No deberá ser almacenado en pilas de altura mayores a 10 bolsas.

f) Azulejos

Serán de primera calidad de perfecto esmalte, de caras planas, medidas uniformes, sin picaduras ni manchas.

g) Morteros

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados en la obra, serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones:

- Para mampostería de nivelación 1:1:10 cemento-cal - arena lavada.
- Para aislación horizontal con asfalto 1:3 cemento-arena lavada (pintado con asfalto sólido).

- Para mampostería de elevación ladrillo común 1:2:10 cemento -cal- arena lavada.
- Para revoque común 1:2:12 cemento - cal - arena lavada.
- Para contrapiso 1:6:12 cemento - arena lavada - cascotes.
- Para piso de cerámica esmaltada y revestimientos de azulejos; con adhesivo.

La cobertura se realizará con chapas de primera calidad, de procedencia conocida, y para su colocación se tendrá en cuenta las especificaciones dadas por el fabricante de las mismas.

ITEM II

TRABAJOS PRELIMINARES

1. Obras Provisionales

a. Preparación general

Todas las obras provisionales necesarias para la ejecución de los trabajos (obrador, servicios higiénicos, etc.), deberán ser instaladas por propia cuenta del Contratista.

Los locales deberán contar con las comodidades mínimas para los fines de uso que tienen destinados, y con el debido equipamiento.

El Contratista tendrá a su cargo el mantenimiento e higiene y el perfecto estado de conservación de todas las instalaciones, mobiliarios, y construcciones pertinentes al uso de la Supervisión de Obra.

Deberá así mismo adoptar todas las disposiciones necesarias para que puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligro.

Las construcciones indicadas anteriormente, una vez terminada la obra y recibida ésta definitivamente, deberán ser retiradas por el Contratista juntamente con todas las demás construcciones o instalaciones provisionales ejecutadas por el mismo, procediendo así mismo al sellado de conexiones correspondientes a cañerías y cualquier otro trabajo necesario para eliminar las mencionadas construcciones provisionales.

b. Depósitos y Almacenes

El Contratista debe presentar al Supervisor del proyecto un esquema de organización del trabajo de la obra donde indicará el lugar y la forma que dará a las instalaciones de faena dentro del predio, tales como la ubicación de depósitos, servicios sanitarios, cancha de mezcla, etc.

El Contratista está obligado a construir un depósito de dimensiones adecuadas, perfectamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieran protección contra los agentes atmosféricos, de naturaleza tal que favorezca el normal mantenimiento de los materiales que allí sean depositados.

c. Máquinas

El Contratista deberá disponer de máquinas adecuadas para facilitar los procedimientos y obtener un mejor rendimiento de los trabajos que se realicen. El Supervisor ordenará el cambio de cualquier máquina que a su juicio sea inadecuada, la cual deberá ser sustituida inmediatamente.

El Contratista será responsable de los accidentes de trabajo que se produzcan y tomará las precauciones necesarias de acuerdo con la Ley.

d. Demolición de muros (e=0,15 a 0,20)

Es necesario establecer medidas de seguridad para evitar accidentes a personas que transitan por el lugar donde se trabaja.

Se debe retirar todos los elementos como puertas, ventanas, marcos de éstas u otros materiales recuperables en el sitio, antes de comenzar la demolición.

En caso de existir aún instalaciones de servicios en funcionamiento, estas deberán suspenderse antes de la iniciación de las demoliciones.

La demolición de muros debe hacer por pisos de arriba hacia abajo y por hiladas completas.

Asegurar los muros que no están bien sustentados, por medio de puntales, para que no se desplomen bruscamente.

El muro se divide en dos, cada parte se demuele desde el centro hacia los lados.

Demoler el muro con maceta y puntero el ladrillo, bloque o concreto que lo conforman.

2. Limpieza inicial

Previo al replanteo o marcación en el terreno, el Contratista procederá a la limpieza del predio de las malezas, escombros, basuras, etc. De existir árboles que entorpezcan el emplazamiento de las obras, deberán ser podados o derribados y extraídos totalmente de raíces.

El resto de los árboles, los que no obstaculicen las obras, deben ser conservados, cuidados y protegidos adecuadamente durante todo el tiempo que duren los trabajos. Los árboles secos deberán ser extraídos totalmente de raíces a fin de que no resulte un peligro para la obra.

Si se encontrasen hormigueros, deberán ser eliminados totalmente antes del inicio de las obras.

El Contratista deberá eliminar del predio de la construcción, los materiales provenientes de la limpieza y el destronque de árboles quemándolos o empleando cualquier otro método de eliminación que a juicio del Supervisor sea el más conveniente.

3. Cartel de obras

En el lugar que fije la Supervisión de obras, el contratista colocará un Cartel de Obra dentro de los 8(ocho) primeros días de iniciada la obra.

Tendrá una dimensión de 2,00x1,50m, deberá estar construido en chapa galvanizada N° 24, o en todo caso lona plástica, previendo que en el caso de la lona resultase comprometida su estabilidad, queda a cargo del contratista su reemplazo y asegurarse que el cartel dure durante el tiempo de obra hasta la inauguración de la misma. La estructura del cartel será de bastidores metálicos. La base inferior del cartel deberá estar a 1,50 m. del suelo, sobre soportes de caño galvanizado de Ø de 3", que deberá cubrir además el alto del cartel y penetrar un mínimo de 70 cm. en el terreno. Deberá preverse, además, tensores de madera para evitar el vuelco por viento.

El cartel deberá estar pintado con fondo uniforme y las letras del texto de color negro (la leyenda respectiva será proveído por la Supervisión). En el letrero no serán permitidos textos ni figuras alusivas a propagandas comerciales.

4. Preparación del terreno

El Contratista realizará todos los movimientos de arena, tierra, tosca y piedras necesarios para adaptar la topografía del lugar a las cotas establecidas en el proyecto. El Contratista deberá efectuar a su costo los desmontes y terraplenes necesarios, corriendo también por su cuenta la remoción de arena y tierra si sobrasen o el aprovisionamiento de las mismas si faltasen.

ITEM III
DE LAS CONSTRUCCIONES

- **Replanteo General**

El Contratista procederá al replanteo de la obra en base a los puntos de referencia indicados en los planos y será responsable de la exactitud de las medidas y escuadras, así mismo asumirá por su cuenta la provisión de todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.
El Contratista se hará responsable de la correcta marcación de la obra, del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por la Supervisión. Se utilizarán estacas de madera de 2"x 3" y cabezales de 1"x 3" como mínimo. En toda la construcción debe cuidarse el paralelismo y/o perpendicularidad de las líneas de edificación. Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno, de acuerdo a cotas especificadas en los planos correspondientes, el contratista procederá al replanteo general y parcial de la obra, para lo cual empleará alambres bien tendidos y tensados de fácil identificación. Podrá exigirse si fuese necesario el uso de torniquetes o tensores.
Las señales de replanteo generales, así como las de replanteos parciales importantes que exija la
Supervisión de la obra, serán de índole permanente. El Contratista deberá revisar las cotas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiese perjudicar a la obra y/o a terceros.

1. Azulejos Tipo Mosaico.

Las piezas destinadas a la ejecución del revestimiento serán en todos los casos de la mejor calidad. Su protección en obra tendrá el mismo alcance establecido para las piezas de pisos y zócalos.
El Contratista debe presentar a la Fiscalización para su aprobación las muestras de cada una de las piezas que se utilizarán en los revestimientos las que, una vez aprobadas, se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste para la recepción de los materiales a ser incorporados.
Las dimensiones serán uniformes. Todas las piezas de estos revestimientos serán asentadas con cemento cola, habiéndose ejecutado previamente una azotada con mortero Tipo I con hidrófugo, en su caso.
El acabado del revoque será rasado y rústico. Los azulejos se dispondrán con juntas cerradas, horizontal y verticalmente rectas y rellenadas con pastina de cemento blanco con espesor máximo de 2 mm. Las cajas de llaves, luces o canillas sobre superficies azulejadas exigirán apropiados recortes.

2. Muro de elevación

a. de 0,20 hueco, con revoque grueso; fino + aislación

Construcción de un muro de ladrillos huecos de espesor 0,20 m en la altura indicada en los planos, con mortero hidrófugo reforzado, las últimas dos hiladas se reforzarán con dos (2) hierros Ø 6,00 mm colocados longitudinalmente con mortero de cemento, se incluyen también revoques exteriores completos (hidrófugo, grueso y fino).

Se colocarán con mortero Tipo A, previa verificación del plomo y nivel, después de revocadas las paredes. Su accionamiento deberá ser suave.
Se dará en taller una (1) mano de pintura anti óxido formando una capa protectora homogénea y uniforme a todas las estructuras que conforman la carpintería de hierro.

3. Instalaciones eléctricas

Todos los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los Reglamentos de Baja Tensión y de Media Tensión de la A.N.D.E.

Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con la iluminación, tomacorrientes y fuerza motriz que se encuentran expresamente previstos en los planos, con la inclusión de los alimentadores principales y seccionales, tableros eléctricos con sus respectivos elementos de protección y puesto de transformación.

Correrán por cuenta del Contratista los siguientes puntos:
La provisión de los materiales eléctricos a ser utilizados, así como su instalación y puesta en funcionamiento;
La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la Fiscalización juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta del Contratista la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas;
La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten.
La instalación eléctrica también incluye la colocación de electroductos, cañerías de hierro galvanizado, cajas a prueba de explosión, cajas de paso
Los desperfectos o averías que ocurriesen en las instalaciones antes de la recepción, serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.
Todos los materiales a instalarse serán nuevos, de marcas de fabricantes reconocidos y conforme a las normas técnicas del país de fabricación.
Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a la mejor técnica y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo y de resistencia mecánica adecuada al caso.

Todas las luces deberán contar con una protección exterior contra posibles actos de vandalismo que pudieran presentarse a futuro.

4. Pinturas :

Condiciones Generales:

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxidos, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pinturas. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc. El CONTRATISTA notificará al Fiscal de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos. Las pinturas serán del tipo que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas de clase alguna con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc., el CONTRATISTA entregará muestras al Fiscal de OBRA para su elección y aprobación. Los productos que lleguen a la OBRA vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por el Fiscal de OBRA quién podrá hacer efectuar, al CONTRATISTA y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación al Fiscal de Obra, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique número de manos será a titulo ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Fiscal de Obra. A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación, se tendrá en cuenta las siguientes cualidades:

- Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada. Poder
- Cubriente: Debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.
- Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
- Estabilidad: Se verificará en el envase; en caso de presentar sedimento, este deberá ser blando y fácil de disipar.

Materiales. Los materiales a emplear, serán en todos los casos de marca aceptada por el Fiscal de Obra.

Aguarrás. Se empleará a base de esencia de trementina, o bien vegetal; no se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, Queroseno u otras sustancias minerales.

Esmalte sintético Dará un acabado brillante o semi-brillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión. Será de marca reconocida en plaza y de los tipos que se indican más adelante.

Otros materiales. Los demás materiales especiales no comprendidos con estas prescripciones y que resulten necesarios, se ajustarán a las especificaciones que para cada caso se consignan más adelante.

Normas generales de ejecución

Preparación de superficies Previamente al comienzo de cualquier tipo de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones. Los efectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente esas impurezas. Antes de aplicar la primera mano de pintura se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiada a la finalidad de dicha operación.

Plastecidos y reparaciones. Cuando éstas sean de poca importancia, a juicio de la Fiscalización de Obra, podrán ser llevadas a cabo por el mismo personal de pintores, en cambio cuando el Fiscal así lo estimare conveniente, por la importancia de los plastecidos o remiendos a efectuar, exigirá al CONTRATISTA la actuación de personal capacitado en los rubros afectados, según los casos. Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduído apropiado, para cada caso, en forma bien prolija no dejando rendija alguna. Protecciones El CONTRATISTA tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc. No se llevarán a cabo trabajos de pinturas en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar su bondad o resultado final satisfactorio. Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura, recomendándose muy especialmente lo referente a la protección de parámetros aparentes de ladrillos y de hormigón en general, aspectos que caracterizan esencialmente a esta obra. Deberá efectuarse el barrido de cada local o ambiente antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura. Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el CONTRATISTA, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso o juicio de la Dirección.

Manos de pintura. La cantidad que manos aplicar, se consignará al describirse cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad sea a sólo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta

lograr el acabado correcto. El CONTRATISTA deberá dar noticia a la Dirección de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar. Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad. En general, se concluirá la aplicación, de cada mano a la totalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente el Fiscal antes de comenzar la siguiente. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo para secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido los trabajos restantes y la limpieza general de la obra, a juicio de la Dirección.

Terminación de los trabajos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza. Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, contramarcos, contra vidrios, zócalos, herrajes, etc. Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones, las que presenten aspectos granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva de CONTRATISTA.

Retoque. Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así los requieran a juicio exclusivo de la Dirección. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañado estrictamente las demás superficies que se consideren correctas; de lograrse así el CONTRATISTA estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas por pliego, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.

Garantía. Sin perjuicio de la más rigurosa comprobación que realizará la Fiscalización en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el CONTRATISTA, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por el ejecutado.

a. Inspección, reparación y limpieza de registros y red pluvial:

Comprende todos los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de la red pluvial. Los canales serán limpiados correctamente y verificados en sus pendientes. Los resultados de la verificación general serán presentados al Fiscal de Obras para ponerse de acuerdo con las acciones a ejecutar. La cañería de desagüe será cambiada si así fuese necesario, como también se agregarán nuevas cañerías y registros pluviales.

5. Jardinería:

Comprende todos los trabajos necesarios en el lugar de jardinería. Se deberá presentar un croquis previo al FISCAL DE OBRAS, donde serán incluidos y señalados las especies a incorporarse, como elementos decorativos tipo piedras, o elementos que estén en el predio y puedan aprovecharse para la jardinería. El área a intervenir será el sector que comprende la fachada externa hasta la vereda. Cualquier tipo de intervención a resaltar con iluminación debe trabajarse en conjunto con la iluminación general propuesta.

6. Limpieza final:

Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el lugar de la construcción perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio. Las canchas de mezclas serán levantadas. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el contratista